

CONCEDE DESCANSO REPARATORIO FUNCIONARIOS (AS) QUE SE INDICA.

**DECRETO Nº** 

1437

CHILLAN VIEJO. VISTOS:

2 1 FEB 2023

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por los (as) funcionarios (as) que se indica para que se le conceda feriado legal y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio Nº 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

## DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Descanso Reparatorio a

funcionarios (as) que se indica, en las fechas que se señala:

N°	RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DÍAS	UNIDAD
1		GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA	03/03/2023	03/03/2023	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
2		GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA	06/03/2023	06/03/2023	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
3	SO DE CHI	JARA SALAZAR ROSA	03/03/2023	03/03/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
4		MALDONADO MARDONES OLGA	01/03/2023	03/03/2023	3	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
13	998	ATRICIO CARTES	24/02/2023	27/02/2023	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
M	SECRETARIO MUNICIPAL (S)		, COMUNIC	UESE RE	HSTRI	EŞĘ Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DEBURA FARIA FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/tmg

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.